

5496

nitzan

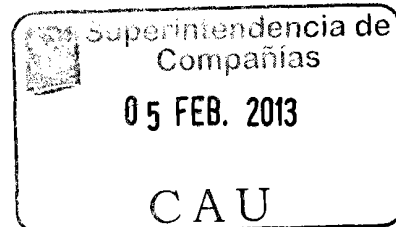
HORTISHOP CIA. LTDA.

ESCANEAR

Cayambe, 04 de Febrero del 2013.

Difo
H. 2/p

SEÑORES
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo Alexandra Loján Nolivos portadora de La C.I. 1708613037, representante legal de la empresa **HORTISHOP CIA.LTDA.** identificada con Ruc. No. 1792281733001, solicito a ustedes inscribir la sesión de participaciones de la empresa antes mencionada.

Aprovecho la oportunidad para saludarles.

- Solicito nomina actualizada.

Atentamente,

Alexandra Loján N.

GERENTE GENERAL
HORTISHOP CIA.LTDA.

Ingresado sesión
de participaciones; afm-
do nomina

05/02/2013

1 ESCRITURA No.

Dra. Mariela Pozo Acosta

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE HORTISHOP CÍA. LTDA

3 OTORGADA POR:

SR. LUIS ISAIAS SALCEDO MARTÍNEZ

5 SRA. ANA MARÍA DE LAS MERCEDES COYAGUILLO QUISHPE

6 SR. LUIS ANTONIO RIVERA GUAMANGATE

7 A FAVOR DE:

8 SRA. PIEDAD ALEXANDRA LOJÁN NOLIVOS

9 CUANTIA: \$.800,00 USD.

10 A.T.B.

11 DI 3 COPIAS

12 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
13 veinticinco de Octubre del año dos mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este
14 Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece en el otorgamiento de esta escritura
15 pública por una parte los cónyuges LUIS ISAIAS SALCEDO MARTÍNEZ Y SU CÓNYUGE LA
16 SEÑORA ANA MARÍA DE LAS MERCEDES COYAGUILLO QUISHPE de estado civil
17 casados entre sí, domiciliado en Guayllabamba y de transito por este Distrito Metropolitano de
18 Quito.- El señor LUIS ANTONIO RIVERA GUAMANGATE, de estado civil soltero, domiciliado
19 en Aloag y de transito por este Distrito Metropolitano de Quito; y por otra parte la señora
20 PIEDAD ALEXANDRA LOJÁN NOLIVOS quien bajo juramento declara ser de estado civil
21 divorciada domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito.- Los comparecientes todos son
22 de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse conforme a derecho, a quienes
23 conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y dicen:-
24 que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste.- "SEÑORA
25 NOTARIA: Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de
26 cesión de participaciones de HORTISHOP CÍA. LTDA., que se otorga de conformidad con las
27 cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
28 presente escritura pública, por una parte y como cedentes el señor Luis Isaias Salcedo

1 Martínez y su cónyuge la señora Ana María de las Mercedes Coyaguillo Quishpe; el señor
2 Luis Antonio Rivera Guamangate, soltero; y, en calidad de cesionaria la señora Piedad
3 Alexandra Loján Nolivos, divorciada. Los comparecientes todos son de nacionalidad
4 ecuatoriana, de ocupación comerciantes, y domiciliados en la ciudad de Tabacundo, provincia
5 de Pichincha, de paso por la ciudad de Quito.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por medio
6 de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor
7 Jaime Acosta Holguín, el seis de septiembre del dos mil diez, legalmente inscrita en el
8 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe el veinte y siete de septiembre del
9 dos mil diez, se constituyó la Compañía de HORTISHOP CÍA. LTDA.; b) Mediante escritura
10 pública otorgada ante Notario Vigésimo Octavo, doctor Jaime Acosta Holguín, el tres de
11 marzo del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro
12 Moncayo el diez de junio del dos mil once, se realizó el cambio de domicilio de la compañía
13 HORTISHOP CÍA. LTDA., del cantón Cayambe al cantón Pedro Moncayo, ambos de la
14 provincia de Pichincha; c) La Junta General Universal de Socios celebrada el primero de
15 octubre del dos mil doce, resolvió AUTORIZAR por unanimidad la cesión participaciones de
16 acuerdo al detalle que consta en acta que se adjunta como documento habilitante.-TERCERA:
17 OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados, señor Luis Isaias Salcedo Martínez y
18 su cónyuge la señora Ana María de las Mercedes Coyaguillo Quishpe, declaran que ceden
19 todas sus 160 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Piedad
20 Alexandra Loján Nolivos; y, el señor Luis Antonio Rivera Guamangate, declara que cede todas
21 sus 160 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Piedad Alexandra
22 Loján Nolivos, de acuerdo al detalle que consta acta adjunta.-CUARTA: PRECIO.- Declaran
23 los señores Luis Isaias Salcedo Martínez y su cónyuge la señora Ana María de las Mercedes
24 Coyaguillo Quishpe y el señor Luis Antonio Rivera Guamangate, que ha recibido en dinero
25 efectivo y de curso legal, el valor de las participaciones que hoy ceden y que es el valor
26 convenido con el cesionario y declaran no tener derecho a reclamo alguno.-QUINTA:
27 CONFORMACIÓN DE CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de
28 efectuar, el capital de HORTISHOP CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

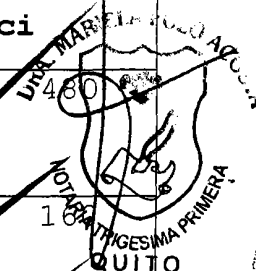
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SOCIOS	CÉDULA	CAPITAL SOCIAL	N/Parti ci
Piedad Alexandra Loján Nolivos	1708613037	480,00	480
Carlos Mauricio Yáñez Barragán	1710207356	160,00	160
Luis Martin Ulcuango Cacuango	1713305686	160,00	160
TOTAL		800,00	800



1 Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para el
 2 perfeccionamiento de este instrumento público.-HASTA AQUÍ LA MINUTA.-Firmado)
 3 Doctora Lilian Matos Romero Abogada con matricula profesional número nueve mil
 4 quinientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha".-(Hasta aquí la minuta
 5 que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).-Hasta aquí la presente
 6 Escritura que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
 7 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y que el compareciente
 8 acepta en todas y cada una de sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del
 9 caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,
 10 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de
 11 todo lo que doy fe.

Luis Salcedo

SR. LUIS SALCEDO MARTÍNEZ

C.C. N: 171131093-6

Ana María CoyagUILLO

SRA. ANA MARÍA COYAGUILLO

C.C. N: 170868116-6.

1
2
3 **SR. LUIS ANTONIO RIVERA**

4 **C.C. N:** 1712739224

5
6
7 **SRA. PIEDAD ALEXANDRA LOJÁN NOLIVOS**

8 **C.C. N:** 1708613037

9
10 **LA NOTARIA**

11
12
13
14
15 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

16 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HORTISHOP CÍA LTDA., CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2012**

En la ciudad de Tabacundo, provincia de Pichincha, al primero de octubre del dos mil doce, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ave. Panamericana Norte Km 29, vía Tabacundo Cayambe, se instalan los socios de la compañía HORTISHOP CÍA. LTDA., en Junta General Universal de acuerdo al siguiente detalle:



SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICIPAC.
PIEDAD ALEXANDRA LOJAN NOLIVOS	160,00	160
LUIS ANTONIO RIVERA GUAMANGATE	160,00	160
LUIS ISAIAS SALCEDO MARTÍNEZ	160,00	160
LUIS MARTÍN ULCUANGO CACUANGO	160,00	160
CARLOS MAURICIO YANEZ BARRAGAN	160,00	160
TOTAL	800,00	800

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Actividades Gerente General y cada uno de los socios de la compañía;
2. Informe Económico del año 2011;
3. Informe Económico a Junio de 2012;
4. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor LUIS MARTÍN ULCUANGO CACUANGO, Presidente y actúa como Secretaria la señora PIEDAD ALEXANDRA LOJAN NOLIVOS, Gerente General.

Una vez verificado por Secretaría el quórum y encontrándose presente el 100% del capital social y aceptado el orden del día, el Presidente declara instalada la Junta General Universal.

DESARROLLO

PUNTO UNO: Informe de Actividades de la Gerente General y cada uno de los socios de la compañía

La Gerente General presenta el informe de actividades correspondientes a los años 2010 y 2011, los cuales son aprobados por la Junta General por unanimidad.

Cada uno de los socios expone las actividades realizadas en cada una de sus funciones encomendadas y manifiestan que la situación de labor están como difíciles y que no se han podido crecer en razón de la competencia y los precios de los productos de venta de la empresa; El señor contador pone en conocimiento de todos los asistentes en la junta los balances generales y

el estado de resultados de la compañía, donde se desprende que la compañía ha sufrido pérdidas económicas en el año 2011 y en el primer semestre del 2012, además expone sobre las prevenciones y medidas urgentes que se deben tomar para evitar una quiebra sea voluntaria o forzosa de la compañía; en esta parte toma la palabra la señora Alexandra Loján Gerente General y expone en la situación financiera y jurídica por la que atraviesa la empresa y las medidas urgentes que se deben tomar para evitar la quiebra de la empresa, ya sea la liquidación de la misma o la cesión de participaciones por parte de los socios.

PUNTO DOS: Informe Económico del año 2011

El señor Gerardo Campaña Carvajal, Contador General de la empresa, presenta el informe económico del ejercicio 2011, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad.

PUNTO TRES: Informe Económico a Junio de 2012

El señor Gerardo Campaña Carvajal, Contador General de la empresa, presenta el informe económico del ejercicio 2012, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad.

PUNTO CUATRO: Cesión de Participaciones

En referencia al punto, toma la palabra el señor Luis Salcedo Martínez y manifiesta que se ha hecho todo lo posible para mejorar las ventas y trabajos en la compañía pero los resultados no han sido halagadores, además que su situación económica no le permite el hacer un aporte económico a la compañía para hacer un incremento de capital y poder salir de este inconveniente, por lo que solicita a la Junta le autorice la cesión de sus 160 participaciones de US\$ 1,00 cada una que posee en la compañía, a favor de la señora Alexandra Loján Nolivos.

Así mismo, el señor Luis Rivera toma la palabra y hace referencia a que la situación de la compañía no es muy buena por lo que es necesario tomar medidas urgentes para resolver salir adelante o en su defecto tomar decisiones en las que se deslindan o se apartan de la empresa ya que no es su deseo el hacer aportes de capital a la compañía y solicita a la Junta le autorice la cesión de sus 160 participaciones de US\$ 1,00 cada una que posee en la compañía, a favor de la señora Alexandra Loján Nolivos.

El Ing. Mauricio Yáñez da su opinión al respecto y manifiesta que la empresa para el tiempo de existencia está bien y que es posible esta crezca, siempre y cuando se tome participaciones emergentes por parte de los socios.

El señor Luis Martin Ulcuango, expresa su deseo de seguir en la compañía y que está dispuesto hacer todo lo que fuere posible para que esta salga adelante conforme al inicio.

La señora Alexandra Loján propone que los señores Luis Rivera y Luis Salcedo, que no obstante, de la cesión de sus participaciones ellos seguirán vinculados con la empresa, es decir prestando sus servicios técnicos en cada una de las áreas respectivas, particular indispensable para que la compañía siga funcionando con normalidad y se colaboren mutuamente.

La Junta General Universal luego de varias deliberaciones **AUTORIZA POR UNANIMIDAD a los señores Luis Rivera Guamangate y Luis Salcedo Martínez la cesión de sus participaciones a favor de la señora Alexandra Lojan Nolivos.**

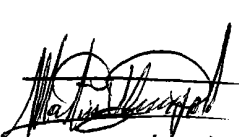
Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el paquete accionario queda conformado de la siguiente manera:

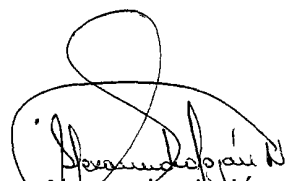
SOCIOS	CÉDULA	CAPITAL SOCIAL	N/Partici
Piedad Alexandra Loján Nolivos	1708613037	480,00	480
Carlos Mauricio Yáñez Barragán	1710207356	160,00	160
Luis Martin Ulcuango Cacuango	1713305686	160,00	160
TOTAL		800,00	800

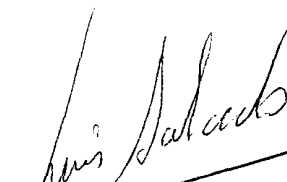
La Junta General Universal de Socios, decide por unanimidad AUTORIZAR a la señora Gerente General para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en esta Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte el acta. Reinstalada la Junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación ni modificación.

Siendo las 10H30 y habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la Junta. Para constancia firman por UNANIMIDAD los socios.


Sr. Luis Martín Ulcuango
PRESIDENTE - SOCIO
C.C. 1713305686

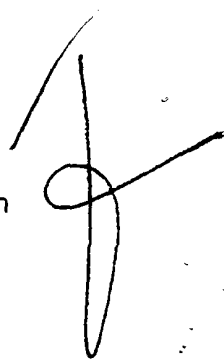
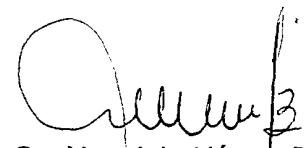

Sra. Alexandra Loján Nolivos
SECRETARIA - SOCIA
CESIONARIA
C.C. 1708613037


Sr. Luis Salcedo Martínez
SOCIO - CEDENTE
C.C. 1711310936


Sra. Ana María Coyaguillo
CONYUGE
C.C. 1708681166



Sr. Luis Antonio Rivera
SOCIO - CEDENTE
C.C. 1712739224



Sr. Mauricio Yáñez Barragán
SOCIO
C.C. 1710207356


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171131093-6**

SALCEDO MARTINEZ LUIS ISAIAS
PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA
17 ENERO 1974
001- 0009 00009 M.
PICHINCHA/ QUITO
GUAYLLABAMBA 1974


 FIRMADA POR:

ECUATORIANA***** E33331322

CASADO ANA MARIA DE CASO Y GARCIA ISLO
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
MANUEL MARIA SALCEDO
BLANCA MARTINEZ
CAYAMBE 29/04/2010
25/04/2022
REN 2455627


 FIRMADO POR:


 FIRMADA POR:

Dña. MARIELA POZO ACOSTA
 E33331322
 EMPLEADO PARTICULAR
 QUITO

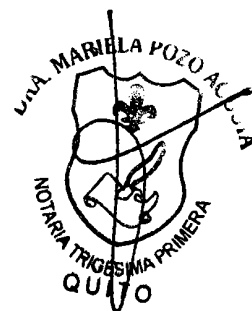

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

123-0020 **1711310936**
 NÚMERO CÉDULA

SALCEDO MARTINEZ LUIS ISAIAS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GUAYLLABAMBA PARROQUIA


 FIRMADO POR:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
1712739224

APellidos y Nombres:
RIVERA GUAMANGATE
LUIS ANTONIO

Fecha de Nacimiento:
1973-08-20

Sexo:
Masculino

Estado Civil:
Soltero

Provincia:
Pichincha

Municipio:
Alajuela

Parroquia:
San Juan

FECHA DE EMISIÓN:
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-18

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
TÉCNICO ELECTROMECÁNICO

APellidos y Nombres del Padre:
RIVERA MANUEL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre:
GUAMANGATE MARIA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-18

V3343V4282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTADOR
ELECCIONES GENERALES 2013

032-0010 **1712739224**

NÚMERO **IDENTIFICACIÓN**

RIVERA GUAMANGATE LUIS ANTONIO

PROVINCIA: PICHINCHA **MUNICIPIO:** ALAJUELA

ALDIA: SAN JUAN **ZONA:** URBANA

PARROQUIA: SAN JUAN

FECHA DE EMISIÓN: 2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2017-08-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 1708613037

LOJAN, NOLIVOS PIEDAD ALEXANDRA

PROVINCIA COTACOLLAO

PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN 28/03/2005

VALIDEZ HASTA 28/03/2010

[Firma]

ECUATORIANO ***** V3445W2442

EMPLEADO PRIMARIO

LOJAN

28/03/2005

1708613037

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0106 NÚMERO

1708613037 CÉDULA

LOJAN, NOLIVOS PIEDAD ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

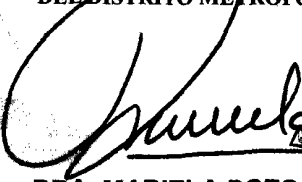
PARROQUIA ZONA

[Firma]

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE HORTISHOP CIA LTDA** OTORGADO POR LUIS SALCEDO MARTINEZ Y OTROS A FAVOR DE PIEDAD LOJAN NOLIVOS.-DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 28 DE OCTUBRE 2012.-


LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

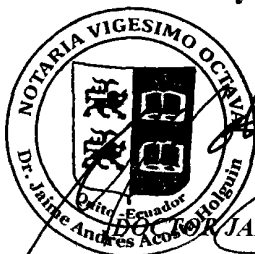


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA


DR. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "HORTISHOP CIA. LTDA."**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

Jaime Andrés Acosta Holguín



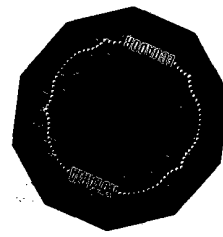
Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 31,

Repertorio(s). 006.-

Fojas: 04,

No.02.

En la que consta: La CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía de HORTISHOP CÍA. LTDA.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 15 de Enero de 2013.-

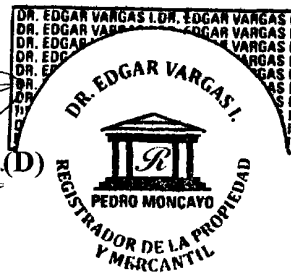
RPPM-04-3178-2013

Responsables:

Sra. Carolina Torres



Edgar Vargas
EL REGISTRADOR (D)



COPIA CERTIFICADA